



Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Alfafar al Sistema de Adquisición Centralizada de la Diputación Provincial de Valencia Central de Servicios Innovadores y Sostenibles

- Aprobado: Pleno 12 de junio de 2018.
- Firmado: 28 de diciembre de 2018.
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y la Diputación Provincial de Valencia.
- Objeto: adhesión del Ayuntamiento de Alfafar al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Valencia pudiendo efectuar los suministros de bienes y la contratación de servicios a través de la Central de Servicios Innovadores y Sostenibles de la Diputación Provincial de Valencia, en las condiciones y a los precios vigentes en los contratos suscritos por aquella con las empresas adjudicatarias en el momento de la adquisición de los bienes o de la contratación de los servicios.
- Plazo de duración: 4 años desde el día siguiente a su formalización, pudiéndose prorrogar mediante acuerdo expreso por igual período de tiempo, si no hay renuncia por alguna de las partes, previa comunicación a la otra, por lo menos con tres meses de antelación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Obligaciones económicas: No comporta obligación ni compromiso económico alguno.

